



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 19 de julio de 2021

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001 31 05 022 <b>2017 00179 00</b>
<b>Demandante</b>	<b>JUAN CARLOS BLANDÓN ESTRADA</b>
<b>Demandada</b>	<b>COLPENSIONES y otras.</b>
<b>Asunto</b>	Ordena archivo y copias
<b>Auto Interlocutorio N°</b>	490

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 108 fijados en la secretaría del despacho hoy 21 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario  
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ